

**GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.**

ACTIVO

EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Representa al 30 de Septiembre del 2013, el fondo fijo de caja otorgado al Jefe del Departamento de Apoyo Administrativo de la Casa de la Cultura Oaxaqueña por \$ 4,800.00 y los movimientos monetarios en cuenta de cheques que genera esta Institución y esta conformado por \$ 13,724.67 que se integra de los siguientes saldos:

1. \$ 186.89 corresponde al saldo de la cuenta de cheques de Servicios Personales 2013 y se conforma de los siguientes **CARGOS**: \$6.73 de los intereses generados en el mes de Septiembre 2013 pendiente de reintegrar a la Secretaría de Finanzas en el mes de Octubre 2013, \$2.45 de la diferencia generada en el redondeo del pago de impuestos de los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto 2013 pendiente de reintegrar a la Secretaría de Finanzas en el mes de Octubre 2013; \$3,006.72 de las comisiones regularizadas en las Cuentas por Liquidar Certificadas N° 146, 197, 250, 295 y 342 bonificadas por el banco y pendientes de reintegrar a la Secretaría de Finanzas en el mes de Octubre 2013; \$ 1,669.92 de la provisión por el préstamo realizado de la cuenta de Gastos de Operación para completar el pago del 2% Impuesto sobre nóminas del bimestre Mayo-Junio 2013; y de los siguientes **ABONOS**: \$348.00 de la comisión cobrada indebidamente por el banco pendiente de bonificar en el mes de Octubre 2013; \$2.32 de la comisión generada en el mes de Agosto pendiente de regularizar en el presupuesto en el mes de Octubre 2013; \$1,669.55 por la diferencia pendiente de solicitar a la Secretaría de Finanzas en el mes de Septiembre por el pago realizado del 2% impuesto sobre nóminas del bimestre Mayo-Junio 2013; \$ 1.52 por la diferencia generada en el redondeo del pago de impuestos del 2% impuestos sobre nóminas del segundo bimestre 2013, ISSS retenciones por asimilables a salarios de los meses de Abril, Mayo y Junio 2013 e ISSS retenciones por salarios del mes de Mayo 2013 pendiente de solicitar a la Secretaría de Finanzas; y \$2,444.88 por los recargos y actualizaciones pendientes de depositar por el Jefe del Departamento de Apoyo Administrativo generados en el pago del 2% impuesto sobre nóminas del primer bimestre 2013 y recargos generados en el pago complementario del ISSS retenciones por salarios del mes de Agosto 2013; \$2.66 diferencia pendiente de solicitar a la Secretaría de Finanzas por el pago de impuestos del 2% impuestos sobre nóminas correspondiente al cuarto bimestre 2013; y \$30.00 diferencia pendiente de solicitar a la Secretaría de Finanzas por el pago del ISSS retenciones por salarios del mes Agosto 2013.
2. \$ 13,536.78 corresponde al saldo de la cuenta de cheques de Gastos de Operación 2013 y se conforma de los siguientes **CARGOS**: \$20,000.00 del fondo revolvente otorgado por la Secretaría de Finanzas para cubrir las necesidades de la Institución; \$0.80 de la diferencia generada en el redondeo por el pago de impuestos del ISR retenciones por salarios y por asimilables a salarios del mes de Febrero 2013 pendientes de reintegrar a la Secretaría de Finanzas en el mes de Octubre 2013; \$6.30 de los intereses generados en el mes de Septiembre 2013 pendiente de reintegrar a la Secretaría de Finanzas en el mes de Octubre 2013; y de los siguientes **ABONOS**: \$4,800.00 del fondo fijo asignado al Jefe del Departamento de Apoyo Administrativo de la Entidad; \$1,669.92 del préstamo realizado a la cta. bancaria de Servicios Personales 2013 para cubrir la diferencia pendiente de solicitar a la Secretaría de Finanzas para realizar el pago del 2% impuesto sobre nóminas correspondiente al bimestre Mayo-Junio 2013; \$0.40 corresponde a la diferencia de un gasto pendiente de regularizar en el presupuesto en el mes de Septiembre 2013.

3. \$ 1.00 corresponde al saldo de la cuenta de cheques de Recursos Federales (PAICE) y se conforma del depósito realizado para aperturar la cuenta de Recursos Federales (PAICE).

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

Representa los derechos a recibir en efectivo al 30 de Septiembre del 2013, como:

4. \$ 160,979.95 corresponde a la provisión del ISSS retenciones por salarios y por asimilables a salarios del mes de Septiembre 2013 pendiente de solicitar a la Secretaría de Finanzas en el mes de Octubre 2013.
5. \$ 350.32 corresponde a la comisión cobrada indebidamente por el banco en el mes de Septiembre 2013 en la cta. de Servicios Personales 2013, pendiente de bonificar en el mes de Octubre 2013 y a la parte de una comisión pendiente de regularizar en el presupuesto en el mes de Agosto 2013.
6. \$ 88,711.44 se integra de la siguiente forma: \$84,278.89 que corresponde a las ministraciones pendientes de realizar la Secretaría de Finanzas de las Cuentas por Liquidar Certificadas N° 432, 433, 434, 435, 436, 437, 440, 445, 446, 447 y 454 de Gastos de Operación del mes de Septiembre 2013; \$2,728.62 de la diferencia pendiente de ministrar la Secretaría de Finanzas para cubrir el pago del 2% impuesto sobre nóminas correspondiente al bimestre Julio-Agosto 2013 por honorarios asimilables a salarios; \$1,669.55 de la diferencia pendiente de solicitar a la Secretaría de Finanzas para cubrir el pago del 2% impuesto sobre nóminas correspondiente al bimestre Mayo-Junio 2013 por honorarios asimilables a salarios; \$0.20 que corresponde a la diferencia pendiente de solicitar a la Secretaría de Finanzas por el redondeo generado en el pago del 2% impuesto sobre nóminas correspondiente al sexto bimestre 2012; \$0.37 por la diferencia generada en el redondeo del pago de impuestos del 2% impuestos sobre nóminas correspondiente al segundo bimestre 2013; \$0.25 de la diferencia del ISSS retenciones por asimilables a salarios del mes de Abril 2013; \$0.30 de la diferencia del ISSS retenciones por asimilables a salarios del mes de Mayo 2013; \$0.30 de la diferencia del ISSS retenciones por salarios del mes de Mayo 2013; \$0.30 de la diferencia del ISSS retenciones por honorarios asimilables a salarios del mes de Junio 2013 pendientes de solicitar a la Secretaría de Finanzas; \$2.66 diferencia pendiente de solicitar a la Secretaría de Finanzas por el pago de impuestos del 2% impuestos sobre nóminas correspondiente al cuarto bimestre 2013; y \$30.00 diferencia pendiente de solicitar a la Secretaría de Finanzas por el pago del ISSS retenciones por salarios del mes Agosto 2013.
7. \$ 6,251.00 corresponde al pago realizado de servicio de telefonía celular del mes de Diciembre 2011, dicho pago fue cubierto en el mes de Enero 2012 con el fondo revolvente otorgado por la Secretaría de Finanzas en el mes de Enero del 2012, y se encuentra pendiente de regularización en el presupuesto.
8. \$ 2,444.88 se integra de la siguiente forma: \$2,444.71 que corresponde a los recargos y actualizaciones pendientes de depositar el Jefe del Departamento de Apoyo Administrativo generados en el pago del 2% impuesto sobre nóminas del primer bimestre 2013 y \$0.17 que corresponde a los recargos generados en el pago complementario del ISSS retenciones por salarios del mes de Agosto 2013.
9. \$ 1,669.92 corresponde a la provisión del préstamo realizado de la cta. bancaria de Gastos de Operación 2013 a la cta. bancaria de Servicios Personales 2013, para cubrir la diferencia pendiente de solicitar a la Secretaría de Finanzas para cubrir el pago del 2% impuesto sobre nóminas correspondiente al bimestre Mayo-Junio 2013.
10. \$ 0.40 corresponde a la diferencia de un gasto pendiente de regularizar en el presupuesto en el mes de Septiembre 2013.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Representa los movimientos realizados al 30 de Septiembre del 2013 de los bienes muebles que forman parte del patrimonio de esta Institución y esta conformado por \$ 2'102,579.35 que corresponde al siguiente desglose:

CUENTA	IMPORTE	DEPRECIACIÓN
Edificios no residenciales	\$ 845,739.65	
Muebles de oficina y estantería	458,565.69	\$ 423,097.80
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	165,040.00	
Equipos y aparatos audiovisuales	153,517.00	
Automóviles y camiones	390,914.00	6,764.00
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10,600.00	
Herramientas y máquinas-herramienta	246,255.00	90,890.19
Bienes artísticos, culturales y científicos	352,700.00	
Total:	2'623,331.34	\$ 520,751.99

En el presente Ejercicio no se ha utilizado ningún método de depreciación, ni tasas, ni criterios de aplicación de los mismos. Las depreciaciones reflejadas corresponden a los avalúos que realizó el Monte de Piedad a los bienes muebles de la Institución en el Ejercicio 2010.

PASIVO

Representan los movimientos realizados al 30 de Septiembre del 2013, como:

1. \$ **84,278.89** corresponde a los pagos de Gastos de Operación del mes de Septiembre 2013 pendientes de realizar, en virtud de que la Secretaría de Finanzas, no ministro los recursos de las Cuentas por Liquidar Certificadas N° 432, 433, 434, 435, 436, 437, 440, 445, 446, 447 y 454.
2. \$ **2,728.62** corresponde al pago del 2% Impuesto sobre nóminas por asimilables a salarios correspondiente al bimestre Julio-Agosto 2013 pendiente de realizar, en virtud de que la Secretaría de Finanzas, no ministro el recurso de la Cuenta por Liquidar Certificada N° 438.
3. \$ **156,384.10** corresponde a la provisión del ISSS retenciones por salarios del mes de Septiembre 2013 pendiente de pagar en el mes de Octubre 2013.
4. \$ **4,595.85** corresponde a la provisión del ISR retenciones por honorarios asimilables a salarios del mes de Septiembre 2013 pendiente de pagar en el mes de Octubre 2013.
5. \$ **20,000.00** corresponde al adeudo que se tiene con la Secretaría de Finanzas por el fondo revolvente otorgado en el mes de Marzo 2013.
6. \$ **6,251.00** corresponde al adeudo que se tiene con la Secretaría de Finanzas por el fondo revolvente otorgado en el mes de Enero 2012, en virtud de que de éste recurso se pago el recibo de telefonía local del mes de Diciembre 2011 y se encuentra pendiente de regularización en el presupuesto.

7. \$ **6.73** corresponde a los intereses generados en las cuentas de Servicios Personales 2013, pendientes de reintegrar a la Secretaría de Finanzas en el mes de Octubre 2013.
8. \$ **6.30** corresponde a los intereses generados en la cuenta de Gastos de Operación 2013, pendientes de reintegrar a la Secretaría de Finanzas en el mes de Octubre 2013.
9. \$ **3,006.72** corresponde a las comisiones regularizadas en las Cuentas por Liquidar Certificadas N° 146, 197, 250, 295 y 342 bonificadas por el banco y pendientes de reintegrar a la Secretaría de Finanzas en el mes de Octubre 2013.
11. \$ **4.25** corresponde al adeudo que tiene la Institución con la Secretaría de Finanzas por el redondeo generado en el pago de impuestos del ISSS retenciones por salarios e ISR retenciones por asimilables a salarios de los meses de Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio 2013 y del deposito realizado para aperturar la cuenta de Recursos Federales (PAICE).
12. \$ **1,669.92** corresponde a la provisión del préstamo realizado de la cta. bancaria de Gastos de Operación 2013 a la cta. bancaria de Servicios Personales 2013, para cubrir la diferencia pendiente de solicitar a la Secretaría de Finanzas para cubrir el pago del 2% impuesto sobre nóminas correspondiente al bimestre Mayo-Junio 2013.
10. \$ **0.20** corresponde al préstamo que realizó el C.P. Julio Cesar Carballido Ramos a la cuenta de Servicios Personales 2012 para cubrir el pago del 2% impuesto sobre nóminas correspondiente al sexto bimestre 2012 generado en el redondeo de impuestos.

**ESTADO DE FLUJO
DE EFECTIVO**